

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	18-04-2008

CITANTE

Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades: Carlos Andrés Caballero Parra

Citación a Reunión de	Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad	31	Ordinaria	X	Extraordinaria

Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
11	11	2020	TEAMS	14:00	17:24

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación actas 29 y 30 de 2020.
4. Presentación proyecto revista Digital del Departamento de Artes y Humanidades “Expansiones”
5. Presentación del Proyecto Educativo del Programa de Artes de la Grabación y Producción Musical.
6. Propuesta a evaluadores externos para participar en la comisión de valoración artística, creativa y cultural.
7. Aprobación de cursos para convocatoria de auxiliares docentes, auxiliares de cursos prácticos y monitores.
8. Aprobación oferta para la cátedra Abierta de Deporte y Cultura en la Facultad de Artes y Humanidades.
9. Estudio de casos.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del Quórum.

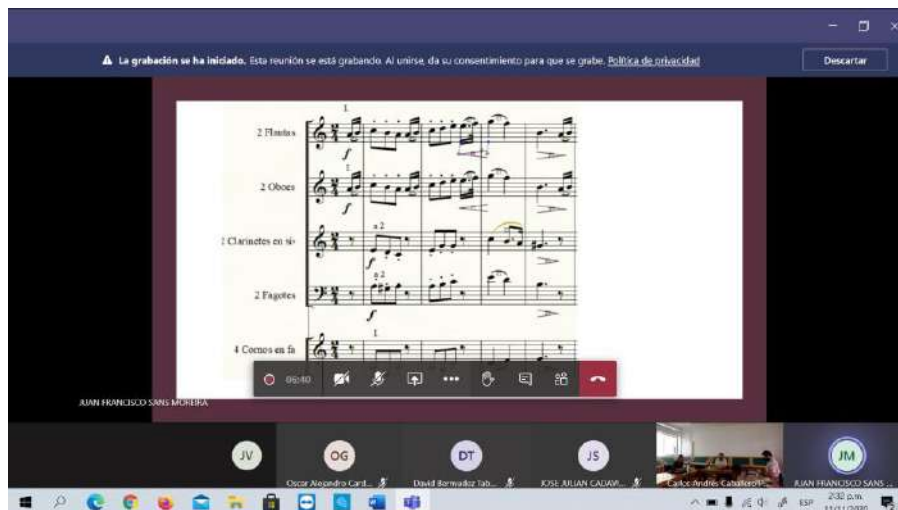
Hay Quórum para deliberar y decidir. Asisten todos los consejeros excepto el Representante Estudiantil, que se disculpa por estar sin internet desde las horas de la mañana.

- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano (E)
- Oscar Alejandro Cardoso Guzmán – Jefe Departamento de Artes y Humanidades
- Julián Fernando León Durango Gómez - Jefe Departamento de Diseño
- Juan Carlos Sánchez Giraldo – Jefe Centro de idiomas
- Lázaro Antonio Mesa Montoya – Jefe Museo
- Juan Diego Parra Valencia – Representante de los Docentes
- José Julián Cadavid Sierra -Representante de los Egresados

Invitados: Juan Francisco Sans Moreira – Docente Ocasional

	ACTA DE REUNIÓN	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

David Bermúdez Taborda – Docente Ocasional



2. Aprobación del orden del día.

El Decano propone modificar el orden del día para incluir como punto 6 la asignación de evaluadores a los proyectos de investigación presentados a la convocatoria con recurso instalado, que cumplieron requisitos.

Se aprueba la modificación al orden del día, que queda de la siguiente manera:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación actas 29 y 30 de 2020
4. Presentación proyecto revista Digital del Departamento de Artes y Humanidades “Expansiones”
5. Presentación del Proyecto Educativo del Programa de Artes de la Grabación y Producción Musical
6. Asignación de evaluadores a los proyectos de investigación presentados a la convocatoria con recurso instalado, que cumplieron requisitos
7. Propuesta a evaluadores externos para participar en la comisión de valoración artística, creativa y cultural
8. Aprobación de cursos para convocatoria de auxiliares docentes, auxiliares de cursos prácticos y monitores
9. Aprobación oferta para la cátedra Abierta de Deporte y Cultura en la Facultad de Artes y Humanidades
10. Estudio de casos

	ACTA DE REUNIÓN		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	18-04-2008

11. Propositiones y varios

3. Aprobación Actas No 29 y 30 de 2020

Se aprueban sin modificaciones.

4. Presentación proyecto revista Digital del Departamento de Artes y Humanidades “Expansiones”

El Docente Ocasional Juan Francisco Sans Moreira presenta el proyecto, en el que se destacan los siguientes aspectos:

- La necesidad de tener una revista obedece a la importancia de que los profesores e investigadores publiquen su producción demostrando en nivel de la institución.
- Es una realidad que cada institución quiere tener su revista lo que genera gran cantidad de revistas científicas en el mundo, por lo que plantear una nueva revista es un reto bastante grande.
- El Ministerio de Ciencia y Tecnología de Colombia plantea que el costo de una revista top (Q1) es de 60.000US\$ al año, lo que es un costo muy alto que se debe analizar. También es una realidad que el 90% de estas revistas no pasan del primer número o del primer año de publicación.
- De lo que se trata es de indexar la revista lo más rápido posible, porque después de dos años, la probabilidad de no lograrla es muy alta.
- De lo anterior se desprende una pregunta lógica, ¿si los costos son tan altos, sería mejor invertir los recursos en revistas ya existentes en otras instituciones?
- Frente a la pregunta anterior se analizan los textos académicos existentes (adenda, artículo de investigación, artículo de revisión, carta, colección, comentario, comunicación, retractación, discurso, discusión, editorial, errata, normal, reseña, réplica retractación), los que más importan son los artículos de investigación, los artículos de revisión (papers) y las reseñas, que se presentan en papel (PDF o HTML). La preocupación que surge es que la producción de la Facultad de Artes y Humanidades del ITM, se fundamenta en un paradigma de Investigación-Creación o investigación artística, donde los papers no son centrales y escasamente se producen.
- La producción del Departamento de Artes y Humanidades se centra en audio, imagen, audiovisual, software, interfaces, performances, bases de datos, blogs.
- Se hace un rastreo de las revistas que atienden el paradigma de investigación-creación, son revistas en papel (10 de relativa importancia), mientras que revistas que publiquen otros soportes como los que se producen en nuestro Departamento, son básicamente tres (JAR – Journal of Artistic Research; SMT-V: The Society for Music Theory Videocast Journal y Journal of Embodied Research).
- En este sentido se hace necesario crear una revista que trabaje en un paradigma diferente al de los papers, con el fin de publicar la producción de los programas del Departamento de Artes y Humanidades. Se presenta como ejemplo el modelo que implementa el Hemispheric Instituto, en Hemi Press el cual da cuenta de diferentes trabajos, además de papers.

El Decano plantea que, desde hace algún tiempo, él tenía la idea de crear una revista que pudiera dar cuenta de los productos del Departamento y en especial de la Maestría en Artes Digitales. Reporta que el Profesor Juan Francisco está atendiendo una capacitación del Ministerio de Ciencia y Tecnología sobre edición de revistas científicas, con el fin de tener elementos para atender esta iniciativa.

Otra de las acciones realizadas hace referencia a la presentación de la propuesta a la Directora del Fondo Editorial, quien sugiere empezar la revista con el carácter de divulgación. Al respecto lo que se quiere es empezar con una revista de alto nivel que cumpla las características requeridas para la indexación.

Los Consejeros concuerdan con la pertinencia de la revista, la necesidad que la producción sea evaluada con los criterios epistemológicos de la investigación-creación, una revista innovadora en el área de saber. En este sentido dan el aval, de manera unánime, para continuar con el proyecto y continuar con los trámites requeridos para tal fin.

5. Presentación del Proyecto Educativo del Programa de Artes de la Grabación y Producción Musical.

El Jefe del Departamento aclara que el Programa de Artes de la Grabación y Producción Musical fue rediseñado y surtió todo el trámite de aprobación por el Consejo de Facultad y por el Consejo Académico en 2019. La idea era radicar el rediseño posterior a la aprobación, pero por un cambio de asesor en la Dirección de Autoevaluación, quien realizó unas observaciones al documento, posteriores a la aprobación del mismo, el Programa no fue radicado.

Durante el 2020 se trabajó esta situación con la Dirección de Autoevaluación, se aclararon las dudas, y se realizaron los ajustes, sin embargo, la solicitud de rediseño se radicará dentro del proceso de renovación del registro calificado en 2021-1, lo que implica que ese rediseño posiblemente comience a operar en 2020-2.

Con este contexto, explica que producto de la autoevaluación del programa y de los lineamientos institucionales, se determinó como una de las acciones de mejoramiento la elaboración del PEP, el cual fue elaborado, en su momento, por el profesor Juan Diego Correa Blair, quien lo formuló para el Programa rediseñado. El documento, fue actualizado con las observaciones realizadas por el Comité Curricular del Programa y consolidadas por el profesor Julian Brijaldo Acosta (ver Anexo), dando así

	ACTA DE REUNIÓN	
	Código	FG 002
	Versión	03
	Fecha	18-04-2008

cumplimiento a la acción formulada en el Plan de mejoramiento. Se aclara también que el documento, como todo proyecto educativo, tiene un carácter prospectivo, por lo que tiene vigencia en el tiempo.

El Jefe, también explica que no ha sido posible cerrar esta acción dentro del plan, porque una de las actividades de la acción de mejoramiento además de la formulación del PEP, era la socialización del mismo con los integrantes de los diferentes estamentos, situación que no se ha cumplido, porque el rediseño no ha entrado en funcionamiento.

Una vez terminada la presentación, los Consejeros conceptúan que el PEP, es pertinente, efectivamente tiene un carácter prospectivo y cumple con los objetivos de un proyecto educativo, por lo que dan el aval de pertinencia al documento, dejando claro que se cumple con la acción del plan de mejoramiento, a pesar que la divulgación con los grupos focales se posponga hasta tener el nuevo registro calificado.

6. Asignación de evaluadores a los proyectos de investigación presentados a la convocatoria con recurso instalado, que cumplieron requisitos.

Posterior a la subsanación de requisitos, finalizada el 6 de noviembre, se procede a asignar evaluadores a los proyectos que cumplieron todos los requerimientos, teniendo en cuenta la temática y la idoneidad de los evaluadores para determinar tanto la pertinencia de la propuesta como la coherencia de los aspectos técnicos (ver anexo). Se enviará comunicación a los investigadores principales, informándoles que los proyectos entran a la fase de evaluación que finaliza el 4 de diciembre.

Adicionalmente, el Docente Ocasional David Bermudez, informa que para la convocatoria 890 de Minciencias, se está analizando cuales proyectos del grupo de Investigación de Artes y Humanidades, pueden ser presentados.

De 12 posibles proyectos, 6 tienen posibilidades al cumplir con los requisitos de la convocatoria. Están en el proceso de organizar la información y solicitar los avales requeridos (ver anexo).

Finalmente, se plantea que, para algunos productos de investigación de proyectos finalizados, los investigadores no han realizado el proceso de registro. Se determina la necesidad de realizar el trámite este año, lo que dará posibilidad a algunos docentes de cumplir con el requisito de producto top con filial ITM para ingresar al grupo. Se enviará comunicación a los investigadores, para que inicien el proceso.

7. Propuesta a evaluadores externos para participar en la comisión de valoración artística, creativa y cultural.

	ACTA DE REUNIÓN		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	18-04-2008

El Decano presenta las hojas de vida de Juan David Manco de la FUBA y Marco Antonio Juan de Dios Cuartas de la Universidad Complutense de Madrid, con el fin de que sean avaladas por el Consejo y de esta manera enviarles la invitación formal para que hagan parte de la comisión.

Los Consejeros dan el aval de pertinencia a los evaluadores y al envío de la invitación.

8. Aprobación de cursos para convocatoria de auxiliares docentes, auxiliares de cursos prácticos y monitores.

Los Jefes de Departamento presentan las siguientes propuestas, teniendo en cuenta que, por la situación de Salud Pública, no hay claridad de cómo se desarrollará el semestre 2021-1 (presencial o remoto)

Oferta de cursos para Auxiliar de Docencia 2020-2

DEPARTAMENTO DE DISEÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Investigación - Ingeniería en Diseño Industrial
DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Investigación - Artes Visuales • Apoyo a la Investigación - Artes de la Grabación y Producción Musical

Oferta de cursos para Auxiliar Curso Práctico 2020-2

DEPARTAMENTO DE DISEÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Investigación - Tecnología en Diseño Industrial
DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Investigación - Tecnología en Informática Musical

Oferta de cursos para Monitor Académico 2020-2

DEPARTAMENTO DE DISEÑO

- Modelos y Prototipos I - Ingeniería en Diseño Industrial
- Modelos y Prototipos II - Ingeniería en Diseño Industrial
- Modelos y Prototipos III - Ingeniería en Diseño Industrial

DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES

- Arte y Nuevos Medios - Artes Visuales
- Video y Videoarte - Artes Visuales
- Curaduría, Laboratorios mediáticos y Contextos - Artes Visuales
- Grabación y Producción - Artes de la Grabación y Producción Musical
- Técnicas de Teclado - Artes de la Grabación y Producción Musical
- Sonido en Vivo - Tecnología en Informática Musical
- Estética - Cine
- Guion - Cine
- Taller Central - Cine

Los Consejeros avalan la oferta de cursos para la convocatoria.

9. Aprobación oferta para la cátedra Abierta de Deporte y Cultura en la Facultad de Artes y Humanidades.

El Decano informa que hay un grupo de estudiantes del Programa de Artes de la Grabación y Producción Musical que ya terminaron su plan de estudios y tienen pendiente el cumplimiento del requisito de la cátedra de Deporte y Cultura, porque no se les ha presentado una oferta para realizar las actividades. En los lineamientos del Rediseño Curricular de 2016, se estableció que esta oferta estaría a cargo de Bienestar Institucional, pero con el cambio de Dirección, no se realizó.

Se habló con el Vicerrector de Docencia quien autorizó que en cada Facultad se tomaran medidas para solucionar la situación y que los estudiantes puedan acceder a titulación. Mientras se aprueba la Resolución que reglamenta las cátedras abiertas y los procedimientos respectivos (Ciudadanía y paz y deporte y cultura), los Consejeros aprueban realizar un plan de transición de la siguiente manera:

- Estudiantes que terminan plan de estudios en 2020-2:
 - ✓ Reconocer a quienes hayan cursado la asignatura Deporte Formativo, el cumplimiento de la cátedra
 - ✓ Reconocer a los estudiantes que han participado en grupos representativos institucionales, el cumplimiento del requisito. Para este caso deben pedir una constancia en Bienestar Institucional y entregarla al Jefe del Departamento de Artes y Humanidades
 - ✓ Reconocer a los estudiantes que realizaron cursos de la oferta de talleres artísticos y culturales o que participaron del deporte recreativo, el cumplimiento del requisito. Para

este caso deben pedir una constancia en Bienestar Institucional y entregarla al Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

- ✓ Quienes no cumplan alguno de los requisitos anteriores, deberán participar de 4 actividades programadas por la Dirección de Biblioteca y Extensión Cultural en el ciclo de eventos, o por el Museo y el Observatorio Astronómico. Para este caso deberán realizar un informe sobre el evento en el que participaron, detallando el nombre del mismo y un pequeño resumen de lo abordado en la actividad.
- Estudiantes que terminan plan de estudios en 2021
 - ✓ Reconocer a quienes hayan cursado la asignatura Deporte Formativo, el cumplimiento de la cátedra
 - ✓ Reconocer a los estudiantes que han participado en grupos representativos institucionales, el cumplimiento del requisito. Para este caso deben pedir una constancia en Bienestar Institucional y entregarla al Jefe del Departamento de Artes y Humanidades
 - ✓ Reconocer a los estudiantes que realizaron cursos de la oferta de talleres artísticos y culturales o que participaron del deporte recreativo, el cumplimiento del requisito. Para este caso deben pedir una constancia en Bienestar Institucional y entregarla al Jefe del Departamento de Artes y Humanidades
 - ✓ Quienes no cumplan alguno de los requisitos anteriores, deberán participar de 6 actividades programadas por la Dirección de Biblioteca y Extensión Cultural en el ciclo de eventos, o por el Museo y el Observatorio Astronómico o por el Centro de Idiomas en los talleres multiculturales. Para este caso cada dependencia expedirá, a cada participante, una constancia con el nombre del estudiante, número de identificación, nombre del evento o actividad y número de horas. El estudiante, una vez cumpla con las 16 horas, deberá reportar estas constancias al Jefe del Departamento.
- Estudiantes que terminan plan de estudios a partir del 2022
 - ✓ Reconocer a quienes hayan cursado la asignatura Deporte Formativo, el cumplimiento de la cátedra
 - ✓ Reconocer a los estudiantes que han participado en grupos representativos institucionales, el cumplimiento del requisito. Para este caso deben pedir una constancia en Bienestar Institucional y entregarla al Jefe del Departamento de Artes y Humanidades
 - ✓ Reconocer a los estudiantes que realizaron cursos de la oferta de talleres artísticos y culturales o que participaron del deporte recreativo, el cumplimiento del requisito. Para este caso deben pedir una constancia en Bienestar Institucional y entregarla al Jefe del Departamento de Artes y Humanidades
 - ✓ Quienes no cumplan alguno de los requisitos anteriores, deberán participar de 16 horas programas en actividades programadas por la Dirección de Biblioteca y

Extensión Cultural en el ciclo de eventos, o por el Museo y el Observatorio Astronómico o por el Centro de Idiomas en los talleres multiculturales. Para este caso cada dependencia expedirá, a cada participante, una constancia con el nombre del estudiante, número de identificación, nombre del evento o actividad y número de horas. El estudiante, una vez cumpla con las 16 horas, deberá reportar estas constancias al Jefe del Departamento.

10. Estudio de casos.

<p>Jessica Bedoya Garcés Egresada no graduada Tecnología en Diseño Industrial</p>	<p>Solicita reingreso a la tecnología en Diseño Industrial para realizar el trabajo de grado. Cursó el pensum 11-3 del 2009-1 al 2012-1 con promedio académico de 3.40</p> <p>Decisión: Los Consejeros una vez realizadas las consultas a instancias superiores y con base en el Acuerdo No 11 del 28 de mayo de 2019, determinan que puede hacer la solicitud como egresada no graduada para ingresar al programa de Tecnología en Diseño Industrial y realizar su trabajo de grado, sin actualizar el plan de estudios, tal como lo especifica el Acuerdo Directivo No 11 de 2019:</p> <p><i>El Egresado no Titulado no requerirá gestionar reingreso al programa cuando inicie o continúe con el trabajo de grado en el semestre académico inmediatamente siguiente a aquel en el que terminó las asignaturas del plan de estudios o dentro de los años subsiguientes. Para tener la calidad de estudiante, deberá solamente solicitar liquidación de derechos de matrícula de la manera prevista en el artículo 1 del Acuerdo no. 35 del 26 de julio de 2017.</i></p> <p>En todo caso, debido a que lleva tantos años fuera del programa, el Consejo autoriza que la modalidad de trabajo de grado que debe realizar es la de Seminario Intensivo de grado, como lo especifica la Resolución 19 de 2019. Deberá presentar la solicitud al jefe del departamento en las fechas estipuladas en el calendario académico 2021-1</p>
<p>Eliana Zapata Docente de cátedra Departamento de Diseño</p>	<p>Solicita aval de pertinencia académica para el ejercicio de coautorías en trabajos de grado de Pregrado entre la Institución Universitaria Pascual Bravo y el Instituto Tecnológico Metropolitano.</p> <p>Decisión:</p>

	<p>Después de elevar la consulta a Vicerrectoría de Docencia y a la Dirección de Investigaciones, se recomienda tramitar un convenio específico entre las instituciones que busque una colaboración de doble vía, es decir, que tanto los profesores del ITM participen como tutores o cotutores de trabajos de grado en el Pascual Bravo y que los docentes del Pascual hagan lo mismo en el ITM. Se sugiere que el convenio se amplíe a otros componentes, por ejemplo el desarrollo de Semilleros conjuntos.</p>
<p>Deisy Alejandra Sánchez Zapata Estudiante Artes Visuales</p>	<p>Solicita presentar prueba de inglés extemporánea niveles VII a X, pues son las únicas asignaturas faltantes para finalizar su plan de estudios</p> <p>Decisión: Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para realizar la prueba de suficiencia extemporánea, condicionado a la aprobación de la asignatura de inglés VI que está en curso y en aras de flexibilizar la norma para que pueda acceder a titulación.</p> <p>Por otro lado, los Consejeros resaltan que, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, Artículo 93, este examen solo puede presentarlo por una sola vez; en caso de pérdida no habrá derecho a habilitación y la asignatura se considerará como reprobada para este periodo académico. En otras palabras, si su calificación es inferior a 4.0, deberá matricular la asignatura para 2021-1.</p> <p>La prueba extemporánea está programada para el 11 de diciembre</p>
<p>Juan Carlos Sánchez Giraldo Jefe Centro de Idiomas</p>	<p>Solicita asignación de tiempo en los planes de trabajo de los profesores María Cristina Gonzalez Mazuelo y Sergio Alberto Alarcón para diseñar el microcurrículo de fundamentos de matemáticas para el programa de Interpretación y Traducción de Lengua de Señas Colombiana – español.</p> <p>Decisión Se da el aval para la modificación del plan de trabajo</p>
<p>Daniel Marín Jaramillo Profesor Auxiliar</p>	<p>Solicita aval para ingresar al grupo de investigación de Artes y Humanidades</p> <p>Decisión Los Consejeros, previo concepto del CIE, dan el aval para el ingreso al Grupo de Artes y Humanidades, porque cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 97 de 2019:</p>

	<p>Se le recomienda continuar con los trámites pertinentes para el ingreso al grupo.</p>
<p>Danny Urrego Cárdenas Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval para participar en la convocatoria Minciencias 890 “Convocatoria para el fortalecimiento de CTEI en Instituciones de Educación Superior (IES) públicas 2020”, con el proyecto de investigación “Monitoreo acústico de la biodiversidad de Colombia para el fortalecimiento de una biblioteca de sonidos a nivel nacional, como una estrategia de gestión, comunicación y transferencia de conocimiento científico para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación”. Este proyecto se ha concebido para trabajar en alianza con siete (7) instituciones académicas del país, y una institución académica internacional.</p> <p>El Proyecto se inscribe el Mecanismo: Investigación, Foco 7: Ciencias de la vida y la salud, Línea 7.2: Caracterización taxonomía y sistemática de la biodiversidad.</p> <p>Tiene una duración de 36 meses y los investigadores son: Danny Urrego Cárdenas (principal), Esteban Gutiérrez Jiménez y Víctor Manuel del Valle (coinvestigadores).</p> <p>Al proyecto se vinculan 3 estudiantes: Laksmi Sánchez Molina y Santiago Atehortúa de Artes Visuales y Santiago Jaramillo Rodríguez de la Maestría en Artes Digitales.</p> <p>Decisión: Se da el aval de pertinencia académica para presentar el proyecto al comité de ética y a la convocatoria 890 de Minciencias</p>
<p>Andrés Felipe Ramírez Arango Estudiante Ingeniería en Diseño Industrial</p>	<p>Solicita presentar prueba de inglés extemporánea nivel VIII, pues es la única asignatura faltante para finalizar su plan de estudios.</p> <p>Decisión Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para realizar la prueba de suficiencia extemporánea, condicionado a la aprobación de la asignatura inglés VII que está en curso y en aras de flexibilizar la norma para que pueda acceder a titulación.</p> <p>Por otro lado, los Consejeros resaltan que, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, Artículo 93, este examen solo puede presentarlo por una sola</p>

	ACTA DE REUNIÓN	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

	vez; en caso de pérdida no habrá derecho a habilitación y la asignatura se considerará como reprobada para este periodo académico. En otras palabras, si la calificación es inferior a 4.0, deberá matricular la asignatura para 2021-1, acogiéndose al Acuerdo 32 de diciembre de 2016, por el cual se fija el valor de los costos de matrícula para el Nivel Ser U, Silla Vacía y Última asignatura del plan de estudios de pregrado.
--	---

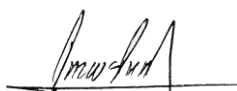
11. Propositiones y varios.

Siendo las 17:24 horas, se levanta la sesión.

COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar comunicaciones del consejo a los solicitantes y dependencias pertinentes	Secretaria Consejo de Facultad	12/11/2020

Anexos: Casos, respuestas, información proyectos de investigación con recurso instalado.

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



CARLOS ANDRÉS CABALLERO PARRA
 Presidente (E) de Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
 Secretaria Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (710.01)